1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	**CT – 8196** Adenda No. 1 al Concepto Técnico CT-7917 de 2015
1.2 DEPENDENCIA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 AREA FUNCIONAL:	Estudios y Conceptos Técnicos.
1.4 CARTA REMISORIA No.	**CR-27726**

2. INFORMACION GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
2.2 LOCALIDAD:	4. San Cristóbal
2.3 UPZ/UPR:	32. San Blas
2.4 BARRIO:	Desarrollo Buenos Aires I
2.5 ÁREA (Ha):	0,502 Ha
2.6 FECHA DE EMISIÓN:	21/07/2017
2.7 TIPO DE RIESGO:	Movimientos en masa
2.8 VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER emitió el día 02 de Marzo de 2015 el Concepto Técnico N° 7917 (citado en adelante como CT – 7917), este documento constituye la Adenda No. 1 a este concepto técnico y está dirigido a la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios, tiene como objetivo atender la solicitud de dicha Secretaría de realizar la actualización del concepto técnico para su legalización, en virtud de los cambios en la cartografía predial del desarrollo Buenos Aires I de la Localidad de San Cristóbal.

Para tal efecto, se modifica la delimitación y el área del polígono - Figura 1, las tablas No. 1, 4, 10, 11 y 12, se complementan las conclusiones y recomendaciones y se ajustan los mapas de amenaza y riesgo por movimientos en masa del CT-7917.

4. ADENDA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha recibido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT la comunicación con radicación IDIGER 2017ER10310 en donde se hace la solicitud de actualizar el concepto técnico para el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desarrollo Buenos Aires I. Una vez revisada la información del CT – 7917 de Marzo de 2015, y de verificar que no existieran antecedentes posteriores a dicho concepto relacionados con atención de eventos de emergencia o cambios en las condiciones de estabilidad del sector que ameritaran cambios en la zonificación de amenaza o riesgo por movimientos en masa establecidos en este concepto, y debido a la variación en la subdivisión de los predios y disminución en el área del polígono, se hace necesario realizar el ajuste a las tablas de coordenadas aproximadas para el desarrollo, número de predios por manzanas del desarrollo, predios con amenaza por movimientos en masa y la tabla de zonificación de riesgo.

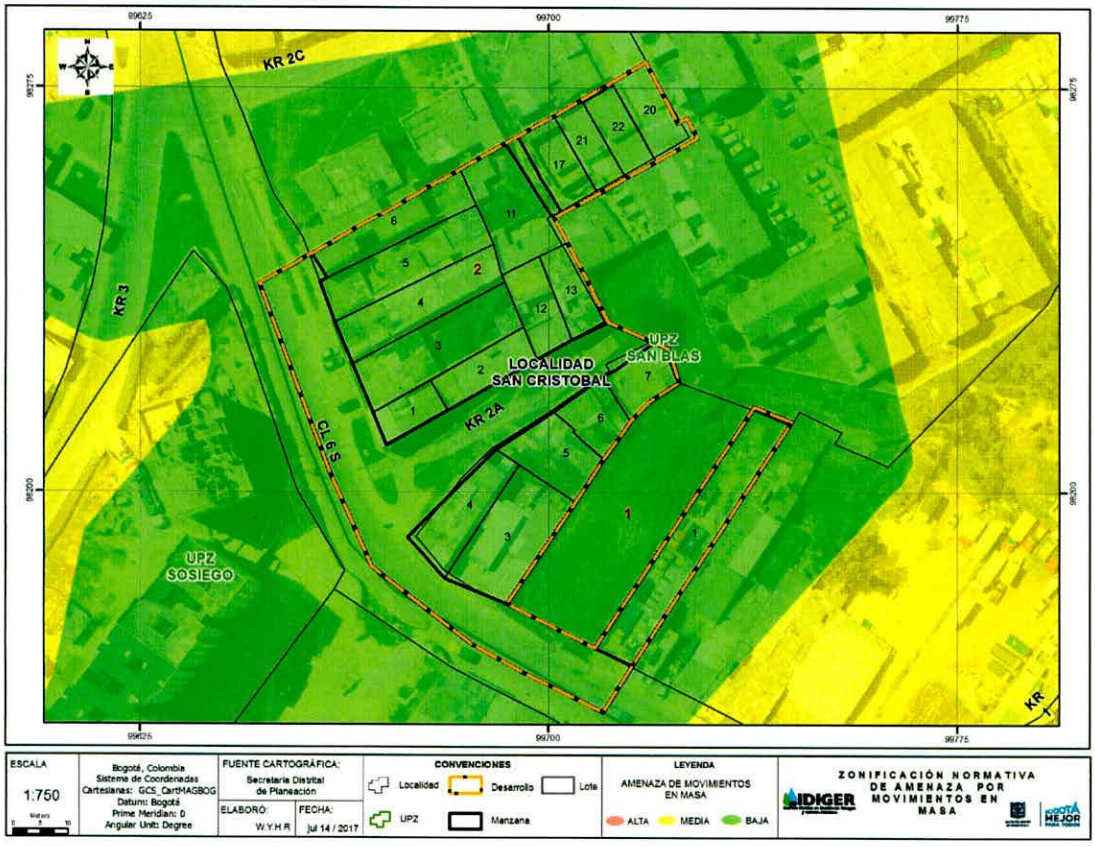


Figura 1. Localización general del desarrollo **Buenos Aires I** de la localidad de San Cristóbal, Plano de Amenaza de Movimientos en Masa de acuerdo con el Plano Normativo del POT Decreto 190 de 2004.

El cuadro de Coordenadas aproximadas para el desarrollo **Buenos Aires I,** incluido en el numeral 4 del CT-7917 se ajusta de acuerdo con la nomenclatura suministrada por la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT de la siguiente manera:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Norte:	98.159	a	98.280
Este:	99.646	a	99.744

Coordenadas aproximadas para el desarrollo **Buenos Aires I.**

El nuevo polígono comprende 19 predios distribuidos como se presenta en la Tabla No 1 Número de predios por manzanas del desarrollo **Buenos Aires I**, de acuerdo con la base cartográfica predial de la Secretaría Distrital de Hábitat se ajusta de la siguiente manera:

Manzana	Predios
1	1,3 al 7
2	1 al 6, 11 al 13, 17, 20 al 22

Tabla No. 1. Distribución de predios por manzanas en el desarrollo **Buenos Aires I**, de acuerdo con la última actualización de la base cartográfica predial de la SDHT

La Tabla No 4. Zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa en el desarrollo **Buenos Aires** I, se ajusta de la siguiente forma:

Amenaza	Manzana	Predios	Descripción
Media	1	3 al 7	Predios y lotes ubicados sobre una ladera de pendiente predominantemente media, con una susceptibilidad media al desarrollo de procesos de inestabilidad especialmente en los taludes de corte para emplazamiento de las viviendas, aunque actualmente no se presenta procesos activos, si se evidencian en algunos casos, humedades en los muros de cerramiento de las construcciones, especialmente los construidos aledaños al talud de corte.
	2	1 al 6, 11 al 13, 17, 20 al 22	
Alta	1	1	Predios emplazados sobre suelo residual arcilloso y arcillolitas de la Formación Bogotá. En el costado nor-oriental de los predios se identifica un talud de alta pendiente, conformado por rellenos antrópicos, suelo residual, cubierto por vegetación de bajo porte. Aunque existen algunas obras de mitigación que se ejecutaron de manera parcial, históricamente en este sector, se han presentado desprendimientos de material

Tabla No. 4. Zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa en el desarrollo **Buenos Aires I**

La Tabla No. 10 Zonificación de riesgo en el desarrollo **Buenos Aires I**, se ajusta de la siguiente forma:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Riesgo	Manzana	Predios
Medio	1	3 al 7
Medio	2	1al 6, 11 al 13, 17, 20 al 22

Tabla No. 10. Zonificación de riesgo desarrollo **Buenos Aires I.**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contenido, las conclusiones, recomendaciones y observaciones establecidas en el Concepto Técnico CT-7917 de 2015 se mantienen sin ninguna modificación, a excepción de la relativa a los predios en amenaza alta con condicionamiento y la Tabla 12, los cuales quedarán así:

- El predio que se lista en la **Tabla No 12** se encuentra en una zona de amenaza alta para la cual se recomienda establecer el condicionamiento allí indicado:

Tabla No 12. Predios con condicionamiento de uso del suelo por encontrarse en Zona Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa en el desarrollo Buenos Aires I.

MANZANA	PREDIOS	DESCRIPCIÓN
1	1	Con el fin de dar uso urbano a este predio, se debe adelantar por parte de los responsables o propietarios, las obras de protección y/o estabilización del talud ubicado en el costado nor-oriental de los mismos, definidas a partir de un estudio geotécnico detallado, en cumplimiento del Título H del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, o la normatividad vigente, que defina e incluya estas medidas. Adicionalmente, se recomienda al propietario o responsable del mismo, tener en cuenta las medidas correctivas del estudio de Moya y García (2000), en lo que respeta a: "Conformación de una barrera arbórea en la pata del talud norte y de una zona de protección en el talud occidental para evitar que los propietarios de los predios excaven en la pata de los taludes y comprometan la estabilidad de las edificaciones de la parte alta". Dichas obras deberán ser adelantadas en la parte posterior del predio, área que colinda con el escarpe dejado por la antigua explotación minera.

Se adiciona la siguiente recomendación.

- De acuerdo con el artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014 y de conformidad con el Artículo 42 de ley 1523 de 2012, las entidades o personas públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de los riesgos naturales y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sociales, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

6. ANEXOS

Anexo 1. Mapa de amenaza de Movimientos en Masa según el CT-8196, desarrollo **Buenos Aires I.**

Anexo2. Mapa de Riesgo de Movimientos en Masa según el CT-8196, desarrollo **Buenos Aires I.**

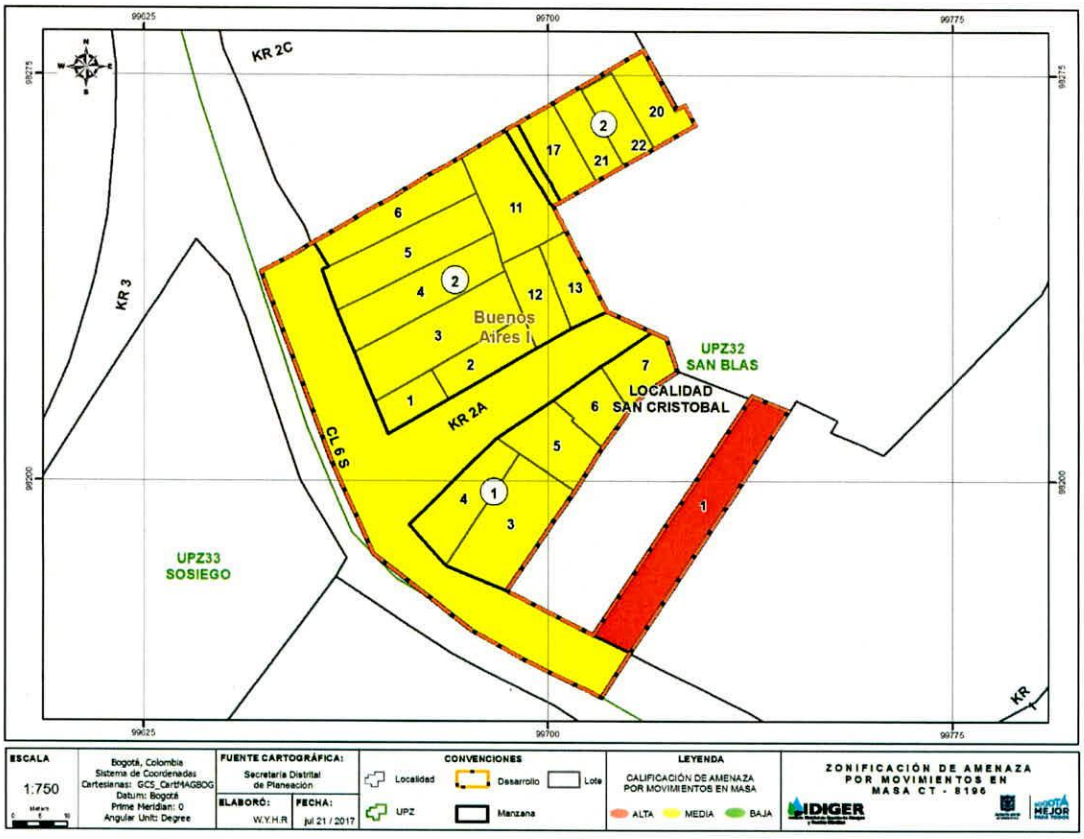
7. FIRMAS

7.1 Elaboró:	7.2 Revisó:
VALERIA CARDONA MOLINA MP 4135 CPG Geóloga. Conceptos Técnicos – IDIGER	**NUBIA LUCÍA RAMÍREZ CRIOLLO** Profesional Especializado Código 222 Grado 23

7.3 Revisó y Avaló:

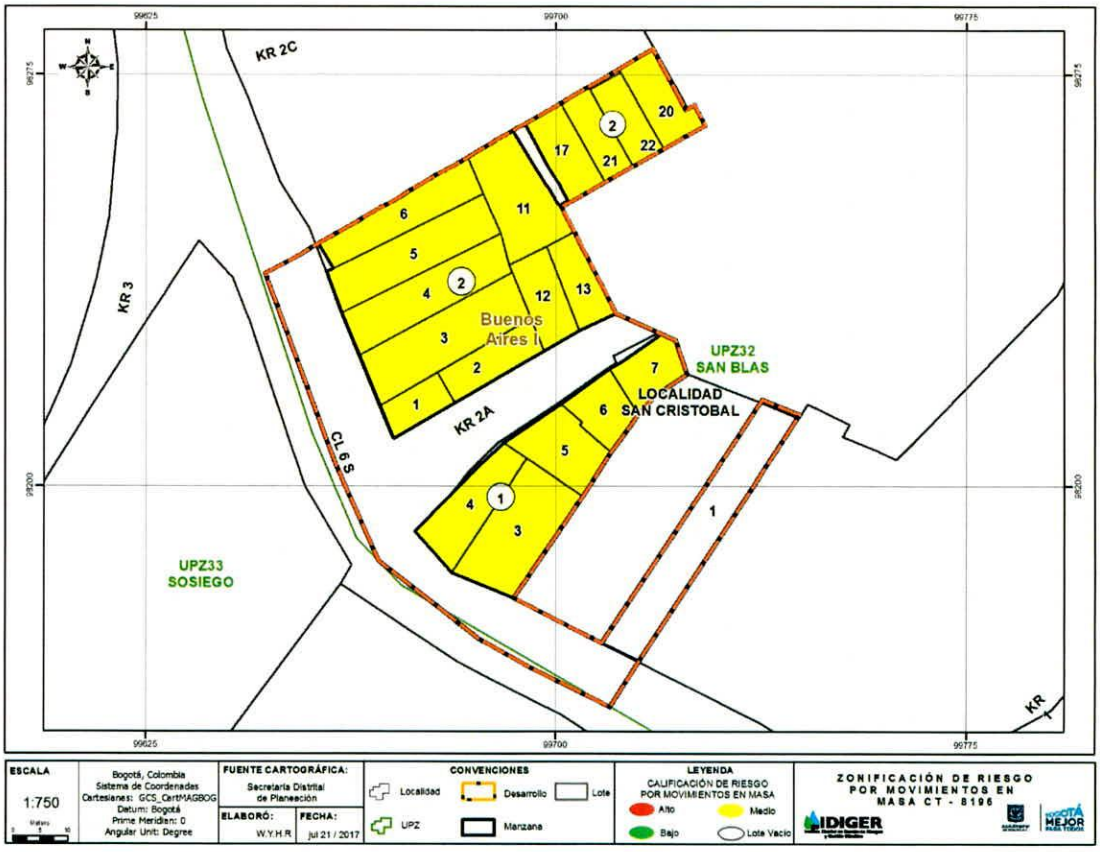
JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA
Profesional Especializado Código 222 Grado 29

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Anexo 1. Mapa de Amenaza de Movimientos en Masa según el CT- 8196, desarrollo **Buenos Aires I.**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Anexo2. Mapa de Riesgo de Movimientos en Masa según el CT- 8196, desarrollo **Buenos Aires I.**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co